COMPONENTE GENERAL

POLITICAS

Teniendo en cuenta los principios reguladores del Ordenamiento Territorial, el Esquema de Ordenamiento tendrá como políticas:

- 1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes dentro de los principios del desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad municipal.
- El municipio consolidara vínculos urbanos regionales como parte de un sistema de centros locales que a su vez apoyan y forman parte de la región sur del departamento.
- 3. Definir las acciones territoriales estratégicas necesarias para garantizar él crecimiento económico y social, la preservación del medio ambiente y las áreas de reserva.
- 4. El municipio propenderá por fomentar una cultura de uso y manejo racional del patrimonio ecológico, estableciendo actividades productivas.
- 5. El municipio consolidara vínculos viales , de servicios básicos y de equipamientos a nivel externo e interno en pro de su articulación funcional.
- 6. El municipio fomentara y preservara la riqueza cultural, arquitectónica, histórica religiosa y sus manifestaciones turísticas.
- 7. El municipio fortalecerá su estructura administrativa.
- 8. El municipio consolidará un sistema funcional en el ámbito urbano regional y urbano rural.
- 9. Localizar los asentamientos humanos, prever su crecimiento ordenado, fortalecer su infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas según la aptitud del territorio.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el conjunto de potencialidades del municipio, fortaleciendo el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, dinamizando sus potencialidades territoriales, económicas, culturales, sociales, ecoturísticas y patrimoniales que conduzcan a fortalecer su capacidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Orientar el desarrollo sostenible del municipio en pro de un territorio pacífico, autónomo y competitivo integrado a nivel local y regional.
- 2. Propender por la restauración de los ecosistemas estratégicos actualmente alterados en el municipio y la región.
- 3. Consolidar el municipio como oferente de bienes y servicios ambientales.
- 4. Identificar, determinar, preservar y restaurar áreas de protección y conservación del patrimonio histórico, cultural.
- 5. Reglamentar su uso y ocupación.
- 6. Delimitación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- 7. Evaluar la vulnerabilidad de las zonas de amenazas identificadas.
- 8. Consolidación y/o apertura de vías de comunicación interveredal y/o regional.
- 9. Reducir los grados de conflictos por uso del suelo.
- 10. Mejorar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la actividad agropecuaria y ecoturística.
- 11. Ampliar la cobertura de los servicios sociales, públicos y generales.
- 12. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios.
- 13. Generación de alternativas de empleo.
- 14. Ampliar la cobertura en recreación y deporte.
- 15. Ampliación, proyección y conservación del sistema vial interveredal e intermunicipal.
- 16. Fortalecer la institución como hospital local o Empresa Social del Estado de niveles I y II de atención.
- 17. Establecer los usos del suelo en cada uno de ellos.
- 18. Modernización de la administración pública municipal acorde con los requerimientos de la política de descentralización en cumplimiento de un mayor grado de eficacia y eficiencia administrativa.

ESTRATEGIAS

- 1. Desarrollar mecanismos de gestión y concertación (comunidad y entes territoriales) para el manejo de los ecosistemas de importancia regional.
- 2. Desestimular v/o controlar los frentes de colonización.
- 3. Implementar alternativas de producción acorde con la oferta ambiental.
- 4. Adoptar las políticas de orden Nacional y Departamental respecto al manejo de los recursos naturales.
- 5. Descompresionar las áreas de ecosistemas invadidos.
- 6. Promover la recuperación y manejo de las cuencas hidrográficas del municipio(recuperación de las fuentes hídricas contaminadas por fungicidas, vertimiento de residuos líquidos, beneficio de café y otros contaminantes) y desarrollar mecanismos de gestión para el manejo de ecosistemas compartidos como el parque natural puracé y cuencas compartidas como el río bordones, Magdalena y mazamorras.
- 7. Brindar estímulos tributarios.
- 8. Diseño y contratación de los estudios de factibilidad para la compra de terrenos donde se encuentran ubicados los nacimientos de las microcuencas existentes en el municipio.
- 9. Generar mecanismos tributarios para la preservación y conservación del patrimonio cultural, arquitectónico., arqueológico del municipio(Decreto reglamentario 151 de 1.998).
- 10. Brindar soporte técnico, logístico y económico para las áreas sujetas a restauración.
- 11. Diseños de planes de contingencia y mitigación en áreas expuestas a amenazas naturales.
- 12. Restringir el uso y ocupación de las áreas expuestas a amenazas naturales.
- 13. Desarrollar programas de reubicación de viviendas expuestas a amenazas naturales.
- 14. Fortalecer el sistema local para la atención y prevención de desastres.
- 15. Identificar, clasificar las vías de comunicación interveredal y/o regional.
- 16. Reglamentación, organización y mejoramiento del transporte público interveredal e intermunicipal.
- 17. Implementación de nuevas tecnologías en comunicación (internet, telefonía celular, radio, televisión, satélite).
- 18. Fortalecer la asociación de municipios para el mantenimiento de la red vial.
- 19. Creación de empresas comunitarias y/o mingas para el mantenimiento de la red vial.
- 20. Apoyo comunitario y creación del banco de herramientas.
- 21. Rehabilitación de senderos, caminos veredales y caminos reales.
- 22. Regular el acceso de vehículos pesados al área central de Isnos.
- 23. Adoptar tecnologías ambientalmente sanas en los sistemas de producción.

- 24. Capacitación a las comunidades.
- 25. Realizar programas de sistemas alternativos para reemplazar los cultivos ilícitos.
- 26. Preparar un plan de transporte que busque el bienestar del ser humano y que utilice en la forma más eficiente y adecuada los insumos existentes.
- 27. Buscar apoyo económico para la implementación de nuevas tecnologías en comunicaciones.
- 28. Coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas tendientes al desarrollo sostenible del municipio
- 29. Apoyo para la reactivación y puesta en marcha de los proyectos regionales.
- 30. Diversificar la producción agropecuaria a través de las transferencias de tecnologías apropiadas a los pequeños productores para las condiciones de clima, suelo y medio ambiente acordes a la planeación del sector.

ASPECTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL

 AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE ORDEN REGIONAL:

Dentro de los ecosistemas estrategicos de oden regional tenemos el Parque Natural Nacional Purace: Fue creado por el Inderena mediante la Resolución No.156 de 1977, comprende un área de 83.000 has correspondiente a los municipios de Almaguer, Purace, Sotará y San Sebastian en el Departamento del Cauca y la Argentina, La Plata, Isnos, Saladoblanco y San Agustín en el Departamento del Huila.

El área que pertenece a este municipio es de 6.377 Has correspondiente al 7.7% y está bajo el cuidado y jurisdicción de la Regional Surandina de la Unidad Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia del Ministerio del Medio Ambiente.

El Parque Nacional Natural Puracé empieza en el municipio de Isnos en el mojón 23 situado a orillas de la carretera Isnos Paletará el cual esta ubicado en las coordenadas geográficas. N: 02 04' 34,7" y W: 76 16' 47,8". desde este punto en dirección a la caberera municipal de Isnos, hasta las Veredas El Mármol, Agrado, Las Jarras y Paloquemao, es la Zona de Amortiguación considerada como otro ecosistema estratégico. Esta zona es compartida con los municipios de San Agustín, Saladoblanco, La Argentina y La Plata en el Departamento del Huila y con los municipios de Puracé, Paletará, Sotará, y Valencia en el Departamento del Cauca.

DIRECTRICES DE MANEJO PARA LAS AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

- El municipio en ejercicio de su autonomía y sus cualidades ambientales se declara integralmente como un ecosistema estratégico dentro del contexto departamental y nacional en función de la consecución de recursos con destino a su conservación.
- El estudio de las condiciones geomorfológicas y bio-físicas y ambientales de Isnos, la dinámica de los ecosistemas estratégicos debe contemplar las áreas de especial manejo de acuerdo con el Decreto Ley 2811 de 1974.
- La reglamentación y administración del Parque Nacional Natural del Purace creado bajo resolución 399 /75 de Ministerio de Agricultura y cuya jurisdicción corresponde al Ministerio del Medio Ambiente unidad administrativa especial del sistema de parques Nacionales naturales, pero su conservación no puede ser ajena al interés de las autoridades municipales dada su alto valor estratégico desde el punto de vista hídrico, ecológico y turístico que tiene para la vida municipal.
- Se declaran de interés público las áreas de los nacimientos de las aguas que surten los acueductos Regional Isnos, Delicias, Primavera, Salto de Bordones, Idolos, Granada, Alto Planes, Carmen, la victoria, Cámbulos y vegas y deberá ser administrada por el municipio en forma conjunta con las directrices recomendadas por la CAM y con la participación de la comunidad. (Art. 111 Decreto Ley 2811 de 1974)
- Las áreas que se encuentran protegidas en manos de personas naturales pueden ser declaradas Reservas de la Sociedad, las cuales pueden ser inscritas a la Red de Reservas de la Sociedad Civil.
- El municipio debe adquirir los terrenos en las zonas adyacentes a los nacimientos de sus vertientes, y reforestar con especies nativas y/o permitir el crecimiento espontáneo de la vegetación. Areas que deben ser conservadas permanentemente con cobertura vegetal natural y/o Bosques cultivados con el fin de garantizar la protección de sectores de captación de agua con el fin de proteger los sitios de nacimientos de fuentes de agua y especialmente las utilizables para abastecimiento de acueductos municipales, veredales y otros usos, así como la protección del suelos y la biodiversidad. Estas áreas se consideran de interés público en los términos de la Ley 99 de 1993 y su preservación corresponde conjuntamente al municipio siguiendo las directrices de la Corporación Autónoma Regional de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 2811 de 1974, con la opción de la participación de la comunidad.
- Manejo integral de las áreas identificadas como de protección y conservación ambiental

- Establecimiento de espacios verdes para la recreación pasiva y activa.
- Arborización de vías y sitios públicos en las áreas verdes.

• AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Integran estas áreas específicamente los Parques Arqueológico de los Idolos y Alto de las Piedras y sitios donde se encuentran piezas arqueológicas como el Alto del tigre, Allto de las Guacas, cementerio de Vegas, y en las veredas Betania, Diamante y Granada.

PATRIMONIO PAISAJISTICO

Esta integrada por los sitios considerados como bellezas naturales tales como el Salto de Bordones, Arco de las Jarras, Salto del Mortiño, Cascada de Bolivar, Alto Chupayal, Chupayal del Perico, Cascada el Vegón y la Cascada El Azafran.

DIRECTRICES DE MANEJO PARA LAS AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO

- El municipio debe declarar de utilidad pública y adquirir las propiedades de los inmuebles con el fin de proteger los bosques, el paisaje, la estatuaria y los recursos hídricos existentes en esa área, acudiendo a la tipología de proyectos de conservación del medio ambiente y la cofinanciación del municipio, Ministerio de la Cultura, Instituto Colombiano Antropológico tomando en cuenta la estatuaria existente y/o Corpes Centro Oriente. Como área de manejo especial la reglamentación de su funcionamiento corresponderá al Ministerio de Cultura.
- Fomentar la realización de eventos y apoyar a las personas y organizaciones dedicadas a la cultura.
- Fomentar el ecoturismo con la adecuación de casas campesinas para alojamiento, capacitación e incentivos a dichos propietarios

AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

Amenazas de origen geomorfológico, en la zona rural del Municipio se consideran amenazas de tipo geomorfológico a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos de Remoción en masa, erosión, inundaciones e incendios forestales.

En el casco urbano se detectaron riegos por inundación de la quebrada la Chorrera y deslizamientos.

Amenaza de tipo geológico: La cabecera de Isnos se encuentra ubicada, así como el departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según estudio de amenaza sísmica de Colombia realizado por la universidad de los Andes, la asociación colombiana de ingeniería sísmica y el ingenias. Código colombiano de construcciones sismo resistente (Decreto 1400 de 1984).

DIRECTRICES PARA EL MANEJO DE LAS AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

- El municipio adoptará el estudio de evaluación de amenazas de origen geológico, Geomorfológico e hidrometereológico y caracterización geotécnica preliminar de la cabecera municipal de Isnos, elaborado por la universidad Nacional de Medellin en convenio con la CAM.
- El municipio incorporará el inventario de las áreas de riesgo registradas, para trazar y ejecutar políticas de prevención.
- En los últimos años en el sector urbano se ha aumentado el número de viviendas sin las adecuadas normas de construcción, no se han tenido reportes de deslizamientos anteriores las condiciones actuales pueden generar deslizamientos afectando un buen sector del municipio. Si se permite la construcción debe cumplir con las normas de urbanización que permita el manejo integral del territorio.
- El municipio debe establecer medidas en lo que respecta a los niveles alto y muy alto de amenazas.
- El municipio debe ocuparse de las zonas con presencia de inundaciones.
- El municipio a través de la Secretaria de Planeación debe exigir en las nuevas construcciones dentro de las áreas de actividad urbanizables del suelo urbano, requerimientos mínimos sismo resistentes según Decreto reglamentario Nacional No 33 de 1998 de la Ley 400/97.
- El municipio deberá atender rigurosamente lo dispuesto por la Ley 46 /98 que creo el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y su Decreto reglamentario 919 de 1989. Especialmente el artículo 62
- Las familias con viviendas ubicadas en zonas de riesgo tendran prioridad en asignación de subsidios municipales para la construcción de viviendas de interés social, o para su inclusión como bneficiarios en proyectos de construcción de viviendas nuevas que se presenten ante las entidades nacionales del sector.

 Las viviendas que sean abandonadas por sus propietarios en el marco de un proyecto de reubicación donde se inviertan recursos oficiales, deberán ser destruidas en su totalidad con el fin de evitar su ocupación por parte de otras familias. La localización de las nuevas viviendas se hará teniendo en cuenta la clasificación del suelo incluido en el presente Esquema.

CONTEXTO Y ARTICULACION VIAL REGIONAL

El Municipio de Isnos esta situado en la parte Sur-Oeste de Colombia y del Departamento del Huila, a 228 Kms de Neiva, ocupando el 1.81 % del área del departamento.

La situación geográfica del municipio de Isnos es privilegiada por que se halla ubicado en la parte Noroccidental de Suramérica sobre la faja inter-tropical del mundo, en la cadena montañosa de los andes y específicamente sobre la importante estrella fluvial de Colombia que es la Biorregión del Macizo Colombiano que alberga gran parte de las riquezas en diversidad biológica y ecológica del planeta.

Los límites municipales son bien definidos y corresponden a límites naturales como son en su mayoría las divisorias de agua ó los drenes

Sus límites son: al norte con el municipio de Saladoblanco, al sur con el municipio de San Agustín, al Este con el municipio de Pitalito y al Oeste con el Departamento del Cauca y municipio de San Agustín.

A través del sistema vial, Isnos se intercomunica con su entorno regional y nacional por las siguientes vías.

Eje vial Isnos-Pitalito-Neiva-Bogotá.

La vía es de gran importancia para el municipio por cuanto le da acceso a los centros económicos políticos e internacionales. Tiene una longitud de 40 kms a Pitalito, 228 kms. hasta Neiva y 529 hasta Santa Fe de Bogotá. De esta vía se encuentran 10 Km sin pavimentar del cruce de San Agustín a la vereda Primavera.

Eje Vial Isnos - Popayán - Cali y Nariño.

Esta importante vía es el principal medio de comunicación entre Isnos – Popayan – Cali. Tiene un recorrido de 120 kms. hasta la capital del Cauca. Esta empezando a ser pavimentada con recursos de la nación en el sentido Isnos – Sombrerillos.

Eje Vial Isnos-Pitalito - Florencia (Caqueta)

Adquiere una gran importancia dado a que es vital para el abastecimiento de un

gran porcentaje de consumo de panela de Florencia, cualquier obstrucción de esta vía, ocasiona cuantiosas pérdidas económicas para el municipio y desabastecimiento de dicho producto.

Eje Vial Isnos- San Agustín

Esta vía que comunica a Isnos y San Agustín esta en regular estado 11kms de la vereda primavera (Isnos) hasta el cruce con la vía Pitalito y 8kms pavimentados en buen estado.

Eje Vial Isnos- la Laguna- Guacacallo-Pitalito.

Esta vía se encuentra en regular estado y pavimentado de Guacacallo a Pitalito. De Isnos al Salto de Bordones hay 15 kms. Es utilizada para sacar productos agrícolas para distribuir en la ciudad de Pitalito.

Eje Vial Isnos-vega-la Laguna-Guacacallo-Pitalito.

Esta se encuentra en regular estado, de Isnos a Vegas hay 15 Km. Vía poco transitable. Es utilizada para sacar productos agrícolas para distribuir en la ciudad de Pitalito.

Eje Vial Palmar-Obando-San Agustín

Esta vía hace parte del circuito turístico, se encuentra en regular estado, de Isnos al Palmar hay 15 kms., del Palmar a Obando 2.9 kms, y de Obando a San Agustín 15 kms.

Circuito turístico.

Esta vía intercomunica a partir de Isnos a algunos de los más importantes sitios turísticos, arqueológicos y bellezas naturales, de los municipios de San Agustín, Isnos y Pitalito.

Camino de Herradura la Chaquira

Este camino es importante para Isnos, porque tiene una finalidad ecoturística al atravesar el profundo cañón del Alto Magdalena y brindar acceso caballar o peatonal a los turistas que se mueven entre los sitios turísticos de Isnos y San Agustín.

CLASIFICACION GENERAL DEL TERRITORIO

La clasificación general del territorio del municipio de Isnos, se encuentra establecida según lo dispuesto en el Articulo 4 de la Ley 388/97, y lo clasificamos en suelo urbano, rural y de protección.

SUELO URBANO

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento, que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.

Pertenecen a esta categoría también aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación.

El suelo Urbano comprende el Area delimitada por el perímetro urbano, el cual no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario (art. 31 - Ley 388).

El perimetro de la zona urbana esta limitado así: al norte con las fincas Nápoles, Manga Salen, Porvenir y Manzanares y la finca del señor Gilberto Muñoz; al Sur con las fincas las Brisas, la Cabaña, la Palma, el Carmen y la finca de Daniel España y Blanca María correa; al Este con la finca la Floresta y Gilberto Parra y al Oeste con las fincas las Delicias, las Juntas, el Encanto y Camilo Rojas.

El casco urbano se encuentra conformado por 14 barrios que son: la Candelaria, Asoprogreso, Emiro Barrera, Cristo Rey, Coliseo, Divino Niño, La Palma, San Fernando, Las Américas, Centro, Porvenir, Asoprovico y sectores La Chaza y los Pinos. Los barrios no se encuentran constituidos legalmente, además están desorganizados por falta de Planeación del Municipio.

Durante los últimos años se han venido desarrollando algunos proyectos de vivienda los cuales están en proceso de construcción como Villa Verde, Bosque de los Alpes, Urbanización Montilla.

Se propone la reestructuración de los barrios mediante acuerdo y se recomienda la aprobación por parte del concejo municipal y constituir su personería jurídica, para mayor organización del casco urbano.

Cuenta con el centro poblado del Salto de Bordones y los asentamientos de Ciénaga Grande, Bajo Junín, y San Vicente los cuales requieren de planes parciales para su desarrollo en cuanto a dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.

SUELO RURAL

Constituyen esta categoría los terrenos no apropiados para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Guacas Idolos Salen Alto Junin Bajo Junin Rodrigo Lara Diamante Betania Granada Porvenir Cañaveral Margueza Mortiño Carmen Primavera Independencia Campoalegre Guaduales Remolino Brisas del Magdalena

TrebolRiveraVegasCambulosVictoriaBajo Mondeyal

Bajo MondeyalAlto Mondeyal

- Belén

San LorenzoCiénaga Chiquita

Plomadas Silvania **Hornitos** San Vicente **Palmeiras** Paloquemao Marmol Yarumal Capillas Tigre Sinaí Jerusalén **Baio Brisas** Alto Brisas **Delicias** Progreso Florida Bellavista Villanueva

Bajo MagdalenaCiénaga Grande

Canastos
Muralla
Jardín
Bajo Planes
Alto Planes
Buenos Aíres
Salto de Bordones

JarrasAgrado

SUELO DE PROTECCIÓN

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de los suelos rurales o urbanos, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos,

tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

En el casco urbano se define como zona de protección el margen inundable de la quebrada la Chorrera y la zona de confluencia de las quebradas el Tigre y la Chorrera.

El suelo de protección rural será definido en el correspondiente mapa que determina las áreas de actividad de manejo especial o de tratamiento y protección determinada, áreas de interés publico y de reserva natural y medio ambiente.

NORMAS ESTRUCTURANTES

PRINCIPIOS REGULADORES DE LOS USOS DEL SUELO

Los principios de diversidad, proximidad y oportunidad que regulan la estructura de usos del suelo para las correspondientes Areas clasificadas y los respectivos Sectores deberán estar presentes.

Según estos principios, los nuevos desarrollos urbanísticos que sean planteados a nivel del Area Urbanizable, como a nivel de Sector deberán contener, de ser posible y conveniente urbanísticamente, diversidad de usos residenciales tales que permitan la ubicación de los habitantes de todos los estratos socio económicos particularmente los más pobres.

En cada una de las áreas Urbanizables Consolidadas, así como en cada uno de los Sectores que las componen debe existir concordancia clara entre los usos del suelo y las unidades territoriales.

Las Areas Urbanizables deben tener un elemento ambiental de carácter publico. Este elemento contendrá diversidad de espacios verdes. El elemento ambiental, se denominara en adelante Parque Público, el cual será lo suficientemente grande, central e importante para que su influencia sea de la totalidad del territorio del Area Urbanizable.

En lo posible se procurara desarrollar alrededor de él, el equipamiento comunitario y de dotación urbana que prevén estas Areas. Eventualmente se ubicaran sobre corredores constituidos por Vías Regionales Inter-veredales o Turísticas, así como por Vías Arterias Principales -VAP-

Se procurara el desarrollo de actividades del Uso Mixto, conforme a lo establecido en la Clasificación de las Areas de actividad de los elementos territoriales y a medida que se desarrollen núcleos se deberán establecer porcentajes de área de cesión para mantener este criterio en los núcleos.

En la aplicación de avalúos en los suelos del municipio de Isnos se tendrá como

Isnos Patrimonio de la Humanidad

base fundamental de su valor la posición estratégica del terreno, factores de riesgo natural, su condición ambiental y su proximidad o accesibilidad sobre hallazgos arqueológicos o zonas de reserva patrimonial y turística.

En la confluencia de Vías Regionales y/o de importancia Turística, con el resto de la Estructura Vial de las Areas Históricamente Consolidadas y Areas Urbanizables, se procurará el desarrollo de elementos simbólicos (hitos) que presten función de orden y principio o fin de coberturas territoriales, constituido además, por actividades del Uso mixto, conforme a lo establecido a la respectiva Clasificación de las Areas de actividad de los elementos territoriales.

En el respectivo centro poblado y asentamientos rurales consolidados, se deberan realizar planes parciales para su futuro desarrollo.

Los respectivos Sectores que componen el Suelo urbano, preverá la organización de sus Usos, según las actuales tendencias y vocaciones tradicionales, excepto los equipamientos comunales o dotaciones urbanas que estarán regidos bajo criterios de impacto ambiental, expansión planificada y movilidad urbana.

La destinación de los recursos provenientes de los efectos en la Plusvalía tendrán de acuerdo al concepto y objetivos del nuevo territorio municipal prioridades de orden de la siguiente manera:

- 1. Fomento de la creación cultural y al mantenimiento al patrimonio cultural del municipio, mediante la mejora, adecuación o restauración de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural.
- 2. Compra de predios o inmuebles para desarrollar planes o proyectos de vivienda de interés social.
- 3. Ejecución de proyectos y obras de recreación, parques y zonas verdes y expansión y recuperación de los centros y equipamientos que conforman la red del espacio público urbano.
- 4. Actuaciones urbanísticas en macroproyectos, programas de renovación urbana u otros proyectos que se desarrollen a través de unidades de actuación urbanística.
- 5. Construcción o mejoramiento de infraestructuras viales, de servicios públicos domiciliarios, áreas de recreación y equipamientos sociales para la adecuación de asentamientos urbanos en condiciones de desarrollo incompleto o inadecuado.
- 6. Pago de precio o indemnizaciones por acciones de adquisición voluntaria o expropiación de inmuebles, para programas de renovación urbana.
- 7. Las Compensaciones a que den lugar a los propietarios de inmuebles patrimoniales individuales tendrán mayor prioridad, sobre los demás que integran el

Area de Conservación Patrimonial (ACPUA), estas Compensaciones se traducirán en Derechos de Desarrollo y Construcción.

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ESTRUCTURA VIAL

Los principios que regulan la estructura Vial para las correspondientes Areas clasificadas y los respectivos Sectores son:

a. Para las Areas Urbanas Consolidadas y Areas Urbanizables, æí como en cada uno de los Sectores que las componen deberá estar presente el principio de Continuidad Estructural Vial. Según este principio, los desarrollos urbanísticos que sean planteados tanto a nivel de Areas Urbanas Consolidadas y Area Urbanizable, como a nivel de Sector deberá contener y sujetarse, de ser posible y conveniente urbanísticamente, al trazado Histórico Ortogonal y de eje Lineal, adecuándose a las condiciones topográficas, que enriquecen y equilibran la diversidad de ambientes en el recorrido de la estructura vial .

Las nuevas Areas Urbanizables deberán claramente articularse por vías de jerarquía (circuito Municipal turístico e intermunicipal) para estructurar funciones básicas de movilidad y equipamientos colectivos.

Es indispensable prever y promover diversas expresiones de movimiento individual adicionales al automóvil Tomando en cuenta la topografía los sistemas de poleas o teleférico.

En las nuevas Areas Urbanizables La proyección de la estructura vial será consecuente a la investigación del equilibrio entre la disposición del espacio con sus características ambientales y la organización funcional de la ciudad.

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ESTRUCTURA AMBIENTAL

La Estructura Ambiental de las correspondientes Areas clasificadas y los respectivos Sectores, están conformadas por todos aquellos espacios territoriales, públicos o privados, donde, sin perjuicio de que exista una intervención del ser humano, deben ser preservados en razón de su valor ambiental, por su flora, fauna, aguas y suelos.

Son componentes de la Estructura Ambiental, todos los centros o zonas culturales y/o recreacionales, parques, lagos, lagunas, ríos, cuencas o microcuencas de ríos o quebradas, cerros, bosques y demás elementos ambientales similares.

Habrá una Estructura de Parques Públicos en cada una de las Areas nuevas Urbanizables, los cuales serán ubicados y definidos con precisión por los programas

y proyectos que desarrollen a partir de cesiones urbanísticas que se involucre en el desarrollo de la estructura de un Código Urbano.

la Estructura Ambiental de las correspondientes Areas clasificadas y en los respectivos Sectores, tendrá como único fin la protección de los recursos, en primer lugar, aquellos no renovables, como la condición necesaria para definir el modelo de desarrollo municipal que busca la compatibilidad entre las exigencias del hombre urbano y las vocaciones del medio ambiente.

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS

Se deberá establecer un sistema general de redes y estructuras -SGRE- de los distintos servicios públicos, para las Areas nuevas urbanizables y sus Sectores, dicho sistema responderá a la previsión de la ocupación y demanda que tendrá la ciudad en virtud de los principios de usos de suelo establecidos y la capacidad y oferta de cada unos de los servicios que ofrezca la región, en regulación de las entidades competentes.

Quienes deseen adelantar proyectos de urbanización en las Areas nuevas Urbanizables, con arreglo a la Ley de Servicios y a los principios generales de libre empresa, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo y presentarle al Gobierno Municipal una propuesta de Planificación y diseño de todas las redes y mecanismos de prestación de los servicios públicos para el respectivo sector en el cual se adelantaría el proyecto.

Quienes deseen adelantar proyectos de urbanización en las Areas Urbanizables, en los mismos términos expresados en el párrafo anterior deberán construir con sus propios recursos las redes como lo reglamenta la Ley 142 de 1994 sobre servicios Públicos correspondientes al Sector dentro del cual se encuentren.

Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno definirá y pondrá en práctica mecanismos que permitan soluciones temporales para aquellos que deseen llevar a cabo proyectos en los Sectores y se dificulte la posibilidad de adelantar en el momento las obras de infraestructura de la totalidad del Sector, siempre y cuando sea recomendable técnicamente y no sea perjudicial para el medio ambiente y la salubridad de los pobladores.

El gobierno municipal establecerá mecanismos de incentivo para la concurrencia de todos los propietarios de un Sector determinado en la construcción de la redes principales y proceder mediante los mecanismos de expropiación tanto por vía Judicial como por vía administrativa con el principio constitucional de que el bien General prima sobre el bien particular.

Las correspondientes Areas clasificadas y los respectivos Sectores, estarán constituidas además por los servicios turísticos, sociales, de salud, transporte y

equipamiento, los cuales se regularan a través de las políticas nacionales, departamentales y locales vigentes y futuras, que se establezcan en cada caso, permitiendo en preferencia alcanzar su fin desde los habitantes de los estratos socioeconómicos más bajos y el conjunto de la población como unidad social de interés general.

PRINCIPIOS REGULADORES DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Los suelos definidos dentro de los Elementos Territoriales y las correspondientes Areas clasificadas, estarán siempre abiertas a las alternativas tecnológicas y científicas en el manejo de la economías de producción, en busca de nuevas experiencias agropecuarias dentro de los lineamientos del desarrollo sostenible.

El suelo Urbano a través de las Areas Clasificadas y los respectivos Sectores, podrán establecer por medio de la Clasificación General de sus Usos, agrupaciones privadas o publicas en función de fomentar y potenciar la producción local o regional.

CLASIFICACION DE LAS AREAS DE ACTIVIDAD

En función de mejorar la competitividad del territorio y establecer un modelo de ocupación que corresponda al concepto de Agroindustrial - Eco-turístico las áreas que conforman el Suelo Urbano y sus correspondientes categorías y subcategorias se componen de Areas de Actividad.

AREAS DE MANEJO ESPECIAL O DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DETERMINADA

Estas áreas se contienen dentro de los suelos de Protección y se delimita para la administración, manejo, protección del ambiente y de los recursos naturales. De conformidad con lo determinado en el código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (art. 308) para este caso tendrán un objetivo determinado se dividen en :

- 1. Areas De Protección Ambiental y del Paisaje
- 2. Areas no Ocupables
- 3. Areas de Tratamiento y Desarrollo Eco-Turístico
- 4. Areas de Mejoramiento integral
- 5. Areas de Actividad Residencial Consolidada
- 6. Areas de Equipamiento y Dotación Urbana
- 7. Areas de Actividad Recreacional
- 8. Areas de Reserva Arqueológica
- 9. Areas de Desarrollo Programado
- 10. Areas de Actividad Multiple

Areas de Protección Ambiental y del Paisaje (APAP)

Se refiere a aquellas zonas con valor paisajístico cuya preservación o protección es fundamental para contribuir al bienestar físico y espiritual de la comunidad, en concordancia con el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del medio Ambiente.

Areas No Ocupables (AN)

Se consideran áreas no ocupables todas aquellas zonas de fallas geológicas de deslizamiento; las potencialmente inestables o inundables; el divorcio de aguas entre cuencas, los divorcios de aguas dentro de las subcuencas y microcuencas; las rondas de ríos, quebradas, arroyos, sean permanentes o no, alrededor de lagos y depósitos de agua y los nacimientos de fuentes de agua. Los terrenos con pendientes superiores al ciento por ciento y todas aquellas áreas cubiertas con bosques naturales o sembrados.

Areas de Tratamiento y Desarrollo Eco-Turístico (ATDE)

Son áreas que se definen y reconocen por sus contenidos de bellezas naturales y ecológicas susceptibles de desarrollar programas y proyectos de infraestructura científica y turística, dentro del marco de el equilibrio ambiental.

Areas de Mejoramiento Integral (AMI)

Es aquella que se delimita para la recuperación y renovación de la estructura física y Arquitectónica, destinado por lo general al uso de las actividades mixtas.

Areas de Actividad Residencial Consolidada (ARC)

Es el área destinada principalmente al uso residencial y a usos compatibles y complementarios necesarios para su buen funcionamiento.

Areas de Actividad de Equipamiento y Dotaciones Urbanas (AEDU)

Es aquella destinada a la ubicación de las futuras infraestructuras de los servicios administrativos, comerciales, culturales, educacionales, de salud, de seguridad o protección social, de abastecimiento, de transporte, de recreación, de culto, de servicios públicos, a nivel urbano, de iniciativa publica o privada.

Areas de Actividad Recreacional (AR)

Esta destinada principalmente a la recreación, al deporte y al conjunto de actividades que le sean compatibles. Se incluye las áreas de unidades recreativas, sociales. Se permite desarrollo de obras de mantenimiento y conservación siempre y cuando se hagan en concordancia con el uso actual.

Areas de Reserva Arqueologica (ARA)

Son aquellas que constituyen terrenos donde existen o se descubran Yacimientos Arqueológicos que deben ser protegidos en los términos de la Ley General de Cultura. Y para los cuales se recomienda que el Concejo Municipal los declare a corto plazo patrimonio Municipal previo proceso de delimitación del área.

Areas de Desarrollo Programado (ADP)

Son las áreas donde se sitúan urbanizaciones o sectores en proceso de consolidación. Su uso corresponde a la vivienda y a las actividades mixtas. Dentro de esta área se deben programar los proyectos de vivienda de interés social.

Areas de Actividad Múltiple (AM)

Son las áreas que presentan ciertas dinámicas de desarrollo de los usos mixtos y de características temporales y/o normales, dentro de determinado sector urbano.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO

Con el propósito de asignar los usos del suelo autorizados para las diferentes áreas de actividad y los respectivos sectores delimitados dentro de los suelos territoriales o Elementos Territoriales, los usos del suelo se clasifican como principal, complementarios, compatibles condicionados y prohibidos.

Uso Principal

Comprende la actividad o actividades más aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.

Uso Complementario

Comprende las actividades Compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.

Uso Compatible Condicionado

Comprende las actividades que no corresponden completamente con la actitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y secundario.

Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Junta De Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

Uso Prohibido

Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o se presenta incompatibilidad con los usos permitidos.

COMPONENTE URBANO

1- AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Es importante la reforestación de la ronda de protección de la quebrada la chorrera en especial el tramo que recorre el perímetro urbano teniendo en cuenta la cota de inundación; además implementar un parque bosque en la zona de confluencia de las quebradas el tigre y la chorrera. Se debe construir un aula ambiental que sea manejada por el colegio Jose Eustacio Rivera al costado izquierdo del Hospital San José y zonas aledañas a la urbanización villaverde.

- 1. Fortalecimiento de modelos de gestión ambiental que integren los habitantes urbanos con su periferia garantizando el uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales.
- 2. Identificación de los elementos naturales y delimitación de las áreas de protección.
- 3. Concientización, capacitación y orientación a través de la educación ambiental.
- 4. Generar los mecanismos tributarios para el manejo de áreas de interés ambiental.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Manejo integral de las áreas identificadas como de protección y conservación ambiental.	Reforestación de tres kilómetros a lo largo del corredor de la quebrada la Chorrera dentro del casco urbano equivalente a 9 has.
	Creación de un Parque bosque en la confluencia de las quebradas el tigre y la Chorrera.
	Construcción de aula ambiental en lote del
	municipio al costado izquierdo del hospital.
Establecimiento de espacios verdes para la recreación pasiva	
y activa.	Construcción de un parque infantil dentro del campo recreacional.
	Reconstrucción de un parque infantil en el
	barrio divino niño frente a la escuela Rafael
	Pombo.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Recuperación y descontaminación de fuentes hídricas.	Recuperación y descontaminación de la quebrada la chorrera.
Arborización de vías y sitios públicos en las áreas verdes	Arborización del corredor vial por la salida a Pitalito.
	Arborización del corredor vial por la salida a Popayán.
	Arborización de la zona verde ubicada en el
	barrio porvenir en la diagonal quinta.
	Arborización corredor vial por la salida al sitio
	turistico Parque Alto de los Idolos.

2- CONJUNTOS URBANOS HISTÓRICOS Y CULTURALES.

- 1. Generación y adopción de mecanismos de recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural
- 2. Rescatar y fomentar nuestros valores culturales y reafirmar nuestra identidad.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Adquisición y mantenimiento de las propiedades de los inmuebles con el fin de proteger los bosques, el paisaje, la estatuaria y los recursos hídricos existentes en el municipio.	arqueológico ubicados en las veredas Guacas, Betania, Tigre, Vegas, Diamante y Granada.
Fomentar el ecoturismo	 Incentivos para adecuación de casas campesinas. Mantenimiento de caminos o senderos. Organizar planes ecoturísticos. Promoción y divulgación de los sitios turísticos de la región.
Fomentar la realización de eventos y apoyar a las personas y organizaciones dedicadas a la cultura.	Capacitación artística, artesanal y cultural Apoyo a la emisora y sistemas de televisión cultural comunitarios. Construcción y dotación de la concha acústica.

3- AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES.

En el casco urbano de este municipio se determinó algunas zonas de amenaza por inundación de la quebrada la chorrera en los barrios asoprogreso, coliseo y villaverde y zonas deslizamiento en el barrio emiro barrera, la chaza, la candelaria y la palma.

Se debe adoptar el estudio de evaluación de amenazas de origen geológico, geomorfológico e hidrometereológico y caracterización geotécnica preliminar de la cabecera municipal de Isnos, elaborado por la Universidad Nacional de Medellin en convenio con la CAM.

- 1. Prevención, mitigación y atención de desastres naturales.
- 2. Identificación y delimitación de las áreas de riesgos.
- 3. Determinar la vulnerabilidad en la población expuesta.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Mitigación y recuperación de áreas afectadas.	-Compra de lote para reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgos y amenazasReubicación de 26 viviendas y 40 lotes, en el predio de propiedad de la señora Zoila Realpe Realpe, ubicado dentro del perímetro urbano, que se encuentran expuestas a riesgos y amenazas por inundación deslizamiento y ubicación en áreas de protección en los barrios asoprogeso, coliseo, urbanización villaverde y en la vía hacia la salida a pitalitoReubicación de población localizada en la zona de protección de la quebrada la Chorrera del barrio La Palma, y por la vía a Pitalito.
Generar acciones para prevención de riesgos.	 Construcción muro de contención en la calle 4 entre carreras 5 y 6. Construcción de gaviones en la rivera de la quebrada la chorrera entre carreras 3 A y 3. Elaboración de estudios a nivel de detalle de amenazas en las zonas más vulnerables.
Operativización del comité local de emergencia.	-Elaboración de un plan de contingencia. -Compra de elementos para la óptima atención de desastres.
Capacitación y educación.	-Capacitación y educación en la prevención de riesgos y amenazas al comité local de emergencias y comunidad en general.

4- INFRAESTRUCTURA DE VÍAS Y TRANSPORTE

Es importante para el municipio la pavimentación de algunas calles para el mejoramiento de la malla vial, así como la construcción de la vía circunvalar con el fin de desviar el transporte de vehículos que se dirigen hacia la ciudad de Popayán, en especial los camiones y buses lo que permitirá descongestionar el centro del caso urbano y ayudar a mantener en buen estado las calles.

- 1. Optima intercomunicación vial entre los centros poblados, las áreas rurales y la región.
- 2. Ampliación, proyección y conservación del sistema vial intermunicipal.
- 3. Reglamentación, organización y mejoramiento del transporte público intermunicipal.

PROGRAMAS	PROYECTOS
-Pavimentación o cementación de las vías urbanas.	l J
de las vias urbanas.	Colegio José Eustacio Rivera
	-Pavimentación de la carrera 7 entre calles 5
	y 2 sur.
	-Pavimentación de la carrera 7 entre calles 5 y
	7.
	-Pavimentación de la calle 7 entre carreras 3 y
	5.
	-Pavimentación Calle 6 entre carreras 3 y 4
	-Pavimentación Calle 4 entre carreras 5 y 6
	-Pavimentación Calle 3 entre carreras 3 y 4.
	-Pavimentación calle 3 sur barrio los
	comuneros
	-Pavimentación carrera 9 A barrio los
	comuneros
	-Pavimentación carrera 10 entre calles 2 y 3
	sur, barrio los comuneros.
-Ampliación y provección de la	-Construcción de la vía circunvalar.
articulación vial urbana.	-Proyección y apertura de la vía carrera 4 hasta
artiodiación viai dibaria.	comunicarce con la vía del salto de bordones.
	confunicarce con la via dei sallo de bordones.
-Clasificación y diseño de	-Elaboración de normas para la reglamentación
perfiles viales urbanos.	l víal
pernies viales urbanos.	
	-Organización y señalización vial.
	-Diseño del plan vial para proyectar el
	desarrollo de la ciudad.
	-Mantenimiento de las vías que conforman la
	malla víal del municipio.

PROGRAMAS	PROYECTOS
-Construcción y mejoramiento de	-Construcción de puente peatonal sobre la
puentes.	quebrada la chorrera en la carrera quinta del sector los pinos.
	-Construcción de puente vehicular sobre la
	quebrada la chorrera, calle 6, barrio el coliseo.
Reconstrucción de senderos o	-Reconstrucción de los caminos de acceso al
caminos reales.	barrio emiro barrera.
-Mejoramiento del transporte	-Regular el servicio de transporte mediante
intermunicipal.	convenios y estrategias que garanticen la
	calidad y cumplimiento.
-Mejoramiento del sistema	-Mejorar el sistema vehicular, estacionamiento,
vehicular.	movilidad peatonal y zonas de descarga en
	áreas aledañas a la galería.

5- SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y COMPLEMENTARIOS.

Con respecto a los servicios públicos se pretende mejorar el servicio de agua potable con la adquisición de una planta de tratamiento y la puesta en funcionamiento de la nueva bocatoma. En alcantarillado se pretende descontaminar la quebrada la chorrera con la construcción del colector paralelo a la quebrada y la construcción de la planta de tratamiento de residuos líquidos; así como también el diseño de algunos tramos que presentan problemas de pendientes y que no prestan el servicio adecuadamente. En la parte de aseo se pretende en un corto plazo la reubicación del basurero municipal y su respectivo tratamiento evitando la proliferación de enfermedades y la contaminación del medio ambiente. Para resolver este problema de las basuras se tiene a corto plazo adquirir un lote ubicado en la zona rural para su respectivo tratamiento y a largo plazo la Planta de tratamiento de residuos sólidos Biorgánicos del Sur. Como organización y optimización en la prestación de los servicios se propone la creación de la Empresa de Servicios Públicos (Ley 142).

POLITICAS

1. Garantizar el suministro de agua potable, recolección y disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos, suministro de gas, energía y telefonía.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Agua potable	-Creación de la oficina de servicios públicos domiciliariosEstudio de catastro de redes del acueducto regional Isnos.
	 -Adquisición de planta de tratamiento para el acueducto regional isnos. -Campaña de promoción del uso racional del agua.

PROGRAMAS	PROYECTOS
	- Mantenimiento de redes del acueducto regional isnos.
Saneamiento básico	-Estudio de catastro de redes del alcantarilladoRediseño y construcción del colector paralelo a la quebrada la chorreraDiseño y elaboración del plan maestro de alcantarilladoDiseño y construcción de una planta de tratamiento de residuos líquidosDiseño y construcción de la red de recolección de aguas lluvias del municipioMantenimiento de pozos y colectores de la red de alcantarillado.
Electrificación	-Electrificación del 61 de viviendas en el sector urbano. -Elaboración del estudio de catastro de redes eléctricas. -Ampliación y mejoramiento del alumbrado público.
Gas	-Estudio de factibilidad para la implementación del servicio de gas en el municipio.
Comunicaciones	-Implementación de la telefonía celularPropender por que las redes telefónicas sean subterraneasImplementación de una empresa de correo eficienteImplementación de un sistema alternativo de comunicación (Radioaficionados)Fortalecimiento y dotación de equipos de comunicación para la policía nacionalImplemetación de teléfonos de servicio público en zonas estratégicasColaboración y apoyo a la emisora comunitaria.
Aseo	-Fomento y capacitación a empresas comunitarias para el manejo, clasificación y disposición final de basurasReubicación y tratamiento del basurero municipalCompra de equipo y maquinaria de aseo.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Servicios complementarios	-Ampliación de las coberturas de la cubierta hacia
	los puestos de venta de verduras en la plaza de mercado.
	-Adecuación de los puestos de venta de verduras
	de la plaza de mercado.
	-Ampliación de los puestos de venta de comidas de
	la plaza de mercado.
	-Mejoramiento de las unidades sanitarias de la
	plaza de mercado.
	-Diseño, construcción y reubicación del matadero
	municipal.
	-Compra de lote y adecuación para el nuevo
	cementerio.

6- POLITICO ADMINISTRATIVO

Es importante resaltar que para un buen funcionamiento de la administración municipal se requiere una reestructuración administrativa teniendo en cuenta las capacidades y profesiones afines para cada cargo. En cuanto a la parte económica se requiere crear estrategias que generen ingresos con el fin de que el municipio pueda seguir funcionando como tal.

POLITICAS

1. Fortalecimiento organizacional

PROGRAMAS	PROYECTOS
Desarrollo Institucional.	-Capacitación integral de funcionariosReestructuración administrativaRobustecimiento de la secretarías de Planeación y oficina de UMATA.
Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal.	-Reorganización y robustecimiento de las finanzasActualización catastralLegalización de predios.
Creación e implementación del sistema de información municipal.	
Implementación y seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial.	

7- EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES PARA PARQUES, ZONAS VERDES Y SEÑALAMIENTO CESIONES URBANISTICAS GRATUITAS CORRESPONDIENTES A DICHAS INFRAESTRUCTURAS.

En el sector salud se pretende transformar el centro salud como una empresa social del estado con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud y así evitar el aumento de la mortalidad y morbilidad; además se quiere optimizar y ampliar el programa del SISBEN municipal para que la población carnetizada sea realmente la de escasos recursos y que se pueda aumentar la cobertura llegando hasta las gentes más necesitadas.

Para las nuevas construcciones se debe tener en cuenta el espacio público por habitante como se establece en el decreto reglamentario nº 1504 de 1.998.

- 1. Mejoramiento de la calidad espacial y el disfrute del espacio público urbano.
- 2. Incorporación de elementos naturales al espacio público.
- 3. Aplicación de la normatividad para cesiones tipo A, plan vial, zonas verdes y recreación en áreas urbanizables.
- 4. Mejorar la calidad de vida con más y mejores servicios en salud, educación, vivienda, recreación, deporte y seguridad.
- 5. Fortalecimiento de la institución como Hospital local o Empresa Social del Estado.
- 6. Para la reglamentación del espacio público acogerse al régimen del decreto reglamentario N° 1504 de 1.998.

DDOODAMA	DD OVE OTO O
PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento del sector salud	-Transformación del centro de salud como empresa social del estadoOptimización y ampliación de cobertura en la carnetización del SISBENDotación de equipo hospitalario y humano especializado en el centro de salud San JoséAdquisición de terrenos aledaños para la ampliación del centro de saludAmpliación de la planta de personal médicos, paramédicos y promotores de salud ruralAmpliación de campañas de promoción y prevención de salud oral y programas médicosAdquisición de equipos y vehículos tanto para el centro de salud como para puestos de salud veredales.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Atención a la población de la tercera edad	-Programa integral de salud para la población de ancianos y apoyo a la fundación ancianato Francisco José Canencio.
	-Construcción y dotación del centro del bienestar del anciano sobre terrenos donados por el señor Francisco José Canencio ubicado en la vereda canastos.
Fortalecimiento del sector educación	-Fortalecimiento del aula de informática y computación, introduciendo la capacitación vía internet para el Colegio José Eustacio RiveraImplementación de la cátedra en los establecimientos educativos sobre isnos como "Patrimonio Histórico y Cultural de la HumanidadCreación, construcción, dotación y capacitación de docentes para talleres de electricidad, mecánica básica y automotriz, carpintería y ebanistería, artesanías, unidad de investigación técnica y tecnológica, modistería y alta costuraPrograma de educación no formal y de adultosFormación y capacitación de docentesDotación a las escuela de material didáctico, audiovisuales, computadoras y tableros acrílicosAmpliación de la planta física de las escuelas urbanas Rafael Pombo y Miguel D.SaavedraCrear a nivel de noveno, décimo y undecimo cateddras de turismo ecológicoDesarrollar programas mediante los cuales se utilicen las artes (teatro,musica, pintura, danza, marionetas) con fines de educación ambiental para niños.
Fortalecimiento en el sector de recreación y deporte.	-Organización y realización de eventos deportivos interveredales e intermunicipalesCreación de escuelas de formación deportiva y recreativa para la población en generalConstrucción de graderías y enmallado del polideportivo nuevo municipalTerminación y adecuación de la concha acustica ubicada en el barrio la chaza.

PROGRAMAS	PROYECTOS
TROUMAN	-Construcción de un parque de recreación dentro del campo recreacionalTechado de las graderías del campo de fútbolIluminación moderna para 2 campos deportivos construidos en el polideportivo municipalAdecuación e iluminación de la cancha de fútbolConstrucción de una cancha de baloncesto múltiple en el sector la chazaConstrucción de una cancha para juego de chaza en el sector la chaza frente a la concha acústicaConstrucción de parques infantil en el campo recreacionalReconstrucción de un parque infantil en el barrio divino niño frente a la escuela Rafael Pombo -Construcción parque infantil al lado del polideportivo municipalReconstrucción de parque infantil en el barrio los comunerosConstrucción de un centro recreacional municipal vía a ídolos.
Fortalecimiento del equipamiento municipal	-Construcción del coliseo cubiertoConstrucción y reubicación de la plaza de feriasTerminación del edificio municipalConstrucción y adecuación de la infraestructura física del el segundo nivel del centro comercial para ubicación del comercio informal ubicado en la carrera 4 con calle 7Reubicación de los puestos de venta del parque en el centro comercialConstrucción de tres unidades sanitarias en el centro comercialAdecuación de un sector en el centro comercial para ventas de comida.
Fomentar y recuperar el espacio público.	 Reubicación y localización de actividades ajenas al espacio público. Recuperación del espacio público en el contorno del parque y zonas aledañas.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Diseñar el plan municipal de	-Adquisición de una maquinaria extintora de
seguridad ciudadana.	gran capacidad de almacenamiento y turbina de alta presión.
	-Fortalecimiento y dotación de equipos de comunicación para la policía nacional.

8- VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL V.I.S.

Teniendo en cuenta que existe un déficit de vivienda y que la población que carece de esta, es de escasos recursos económicos, se pretende llevar a cabo programas de vivienda de interés social con el fin de consolidar las urbanizaciones existentes en el caso urbano, mejorar viviendas que total y estructuralmente están en mal estado, generar proyectos para reubicar viviendas que se encuentran en zonas de riesgos y amenazas y en zonas de protección de fuentes hídricas.

- 1. Establecer déficit real de viviendas de interés social V.I.S.
- 2. Identificar áreas para el desarrollo de viviendas de interés social V.I.S.
- 2. Redensificación y consolidación de la estructura urbana actual en función de V.I.S.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Construcción y Mejoramiento de	-Rehabilitación y mejoramiento de vivienda a
vivienda de interés social en la	familias de bajo estrato socioeconómico.
zona urbana y rural.	-Mejoramiento de vivienda hogares de
	bienestar FAMI sector urbano.
	-Mejoramiento de vivienda madres jefes de
	hogar sector urbano.
	-Mejoramiento de vivienda vereda guacas.
	-Mejoramiento de vivienda vereda bajo mondeyal.
	-Construcciones de viviendas de interés social
	"Urbanización Alto de las Praderas y
	Urbanización Montilla".
	-Construcción de viviendas de interés social en
	la urbanización villa bordones del poblado salto
	de bordones.
	-Construcción de viviendas de interés social
	para familias ubicadas en zonas de riesgo.
Reubicación y/o mitigación de	•
viviendas por estar localizadas	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
en zonas de riesgo y de	·
protección.	ubicadas en zonas de riesgo.

COMPONENTE RURAL

1- AREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

- 1. Consolidación del sistema de áreas protegidas a nivel regional y municipal.
- 2. Fortalecimiento de modelos de gestión ambiental que integra los hábitats rurales con su periferia garantizando el uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales.
- 3. Concientización, capacitación y orientación a través de la educación ambiental.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Educación ambiental.	 Capacitación en la producción de abonos orgánicos y utilización de fungicidas biológicos. Capacitación y educación ambiental a la comunidad en general con el fin de dar a conocer los valores de los recursos naturales. -Manejo ambiental en escuelas y población en general. -Establecer rondas de protección en fuentes hídricas.
Adelantos de programas de reforestación de las riveras de las quebradas y la creación de espacios verdes para la recreación pasiva y activa.	pertenecientes a la microcuenca helechuzalAdquisición y conservación de las
Adquisición de áreas de protección de fuentes hídricas (Identificación de áreas prioritarias ha ser adquiridas para la protección y manejo de nacimientos de agua).	quebrada la chaquira en la vereda granada. -Reforestación de la microcuenca la victoria
Establecimiento de mecanismos para la declaración y manejo de las áreas de protección en el ámbito municipal.	-Declarar como áreas de interés municipal, los nacimientos de fuentes hídricas, zonas de protección y bosques municipales. -Crear incentivos para reforestar, conservar y restaurar bosques.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Generación e implementación de acciones de recuperación y descontaminación de las fuentes hídricas del municipio.	revegetalización y recuperación de las mismas.
Implantación de árboles nativos con fines hidroenergéticos.	 Construcción de viveros con árboles para fines hidroenergéticos. Adecuación de espacios para siembra de arboles nativos con fines hidroenergéticos.
Consolidación y fortalecimiento de la UMATA como directora de programas ecológicos y de medio ambiente.	producción de material vegetal nativo para ser
Manejo integral de ecosistemas de alta fragilidad mediante la promoción de sistemas productivas sostenibles.	la parte alta del municipio de Isnos.
Producción de material vegetal comercial.	-Producción de especies maderables para la industria.

2- AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.

- Operativizar el sistema d prevención, mitigación y atención de desastres. Identificación y delimitación de las áreas de riesgos.
- Determinar la vulnerabilidad en la población expuesta.

PROGRAMAS	PROYECTOS
	-Capacitación y educación al comité local en
atención de desastres a nivel	la prevención y atención de desastres.
municipal.	-Dotación de implementos para la atención de
	emergencias.
	-Implementación de un sistema de monitoreo
	de áreas expuestas a amenazas y riesgos
	naturales.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Generación de un programa de atención en la mitigación y reubicación de familias expuestas a riesgos naturales.	-Reubicación o mitigación de 67 viviendas y 1 escuela afectadas por inundación y deslizamientos en las veredas de Granada, Bajo brisas, Canastos, Paloquemao, San Vicente, Remolino, Marqueza, Guaduales, Idolos, Alto Planes, Diamante, Tigre, Carmen, bajo Planes, Buenos Aires, Silvania, palmeiras, Primavera, Yarumal, Salto de BordonesReubicación de 4 viviendas y escuela por deslizamientos en el centro poblado del Salto de Bordones.
Determinar e identificar riesgos y amenazas en la zona rural.	-Elaboración de un estudio detallado de riesgos y amenazas naturales y por conflagración en zonas rural.
Comunicación para la seguridad y convivencia ciudadana.	-Instalación de teléfonos y/o radioteléfonos en las escuelas de las veredas.
Implementación de obras de control de erosión torrencial y de mitigación de amenazas naturales	

3- AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- Consolidación de áreas productoras de agua en especial aquellas donde se localizan bocatomas de acueductos urbanos y veredales.
- Garantizar la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos.
- Mejoramiento de redes a nivel regional que conlleven a la prestación de un mejor servicio domiciliario.
- Mejoramiento de la calidad del agua para el consumo humano.
- Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la red instalada.
- Dotar al municipio de proyectos técnicos y financieros para incrementar los índices de calidad de vida de la población.
- Tratamiento de aguas residuales para descontaminación de las fuentes hídricas y medio ambiente.
- Dotar a los poblados de los servicios complementarios.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Fortalecimiento del sector Agua potable.	-Construcción de acueductos en las veredas de bajo magdalena, alto junin, mármol, paloquemao, progreso, villanueva, silvania, palmeiras, sinaí, remolino, rodrigo lara, guaduales y bajo junin. -Ampliación de acueducto en las veredas de salen, alto planes, betania, cambulos, carmen, hornitos, jardín, muralla, salto de bordones, guacas, ciénaga grande y chiquita, yarumal, capillas, idolos, cañaveral, mortiño, san lorenzo, bellavista, buenos aires, y jarras. -Construcción acueducto regional vereda sinaí. -Construcción, conducción fuente alterna acueducto regional alto de los idolos. -Estudio de catastro de redes de acueducto veredales. -Construcción del acueducto regional san vicente. -Implementación de micromedidores. -Construcción de acueducto para el centro poblado de bajo junin. -Mantenimiento de redes y tanques de almacenamientos en acueductos veredales y
Saneamiento Básico.	regionales -Tratamiento de agua para los acueductos veredales y regionalesConstrucción de unidades sanitarias en las veredas de Agrado, Bajo Brisas, Bajo Planes, Betania, Brisas del Magdalena, Buenos Aires, Capillas, Ciénaga Chiquita, Delicias, Ciénaga Grande, Diamante, Guacas, Independencia, Jardín, Marqueza, Muralla, Palmeiras, Progreso, Salto de Bordones, Villanueva, Yarumal, Rodrigo Lara, Granada, Bajo y Alto Junin, Salen, Alto Planes, Rivera, Primavera, Mortiño, Guaduales, Remolinos, el Tigre, Jerusalén, Delicias, Florida, Plomadas, Hornitos, San Vicente, Paloquemao, Yarumal, San Lorenzo, Bajo Mondeyal, Belén, Vegas, Cambulos y Bellavista. La construcción de alcantarillados en San Vicente y Ciénaga GrandeConstrucción de unidades sanitarias en la vereda buenos aíres.

PROGRAMAS	PROYECTOS
TROGRAMAC	-Construcción de 40 unidades sanitarias en la vereda granadaConstrucción 8 unidades sanitarias vereda primaveraConstrucción de 400 unidades sanitarias en las veredas capillas, guacas, victoria, rodrigo lara, mortiño, alto planes, bajo mondeyal, primavera, plomadas, delicias, salen, ciénaga chiquita, tigre, betania, diamante, bajo junin, villanueva, guaduales, muralla, campoalegre,
Electrificación.	granada y marquezaTratamiento de agua residuales en los centros poblados salto de bordones y bajo juninConstrucción de alcantarillado en los centros poblados de san vicente y ciénaga grandeConstrucción líneas y redes eléctricas en el
	sector la teja de la vereda belénConstrucción redes eléctricas en las veredas mondeyal, san vicente y ciénaga grandeConstrucción líneas y redes eléctricas en la vereda canastos.
	 Construcción redes eléctricas en la parcelación del carmen de la vereda guaduales. Construcción redes eléctricas en las veredas mondeyal, san vicente y ciénaga grande. Ampliación electrificación vereda la marqueza. Ampliación de la cobertura de energía eléctrica en un 21%.
Sistemas de comunicación	 Instalación de telefonía social en la vereda san vicente. Ampliación de las redes telefónicas en el centro poblado del Salto de Bordones. Instalación de teléfonos y/o radiotelefonos en las escuelas veredales.
Servicios complementarios.	 Capacitación en el manejo de los residuos sólidos. Fumigación en las áreas afectadas por las basuras. Ubicación y construcción de la plaza de mercado en el centro poblado del salto de bordones.

4. INFRAESTRUCTURA DE VÍAS Y TRANSPORTE

- Ampliación, proyección y conservación del sistema vial interveredal.
- Reglamentación, organización y mejoramiento del transporte público interveredal

PROGRAMAS	PROYECTOS
Mejoramiento de vías.	-Mejoramiento de vías 11 Km en las veredas
iviejorarniento de vias.	salen, alto junio y Rodrigo ara.
	-Mejoramiento de 4 kms. de la vía veredal
	muralla – jardín
	-Mantenimiento periódico de 6 kms. de la vía
	alto de los ídolos- guacas- mortiño.
	-Mantenimiento periódico de 3.7 kms. de la vía
	cruce a mondeyal, ciénaga grande.
	-Mantenimiento periódico de 9.3 kms. de la vía capillas- plomadas-yarumal.
	-Pavimentación de 1.800 mts2 entrada a
	escuela ídolos.
	-Pavimentación de 15 kms en la vía que
	comunica al poblado del salto con el casco
	urbano de isnos.
	-Mejoramiento de 6 kms. De la vía
	intermunicipal isnos-municipio de Saladoblanco
	trayecto bordones moreliaMantenimiento periódico de la vía veredal
	cruce vía central – vereda la independencia.
	-Afirmado de 3 kms. vía bajo mondeyal.
	-Afirmado de 1 km entrada al vegón vereda
	mortiño.
	-Embalastrado de 5 kms. Vereda Sinaí.
	-Afirmado de 1 km vereda guacas.
	-Pavimentación de la vía central del poblado
	del salto de bordones hasta el parador turístico.
	-Pavimentación de 300 ml entrada a la escuela
	de Idolos.
	-Mantenimiento vía Isnos Salto de Bordones.
	-Mantennimiento vía Isnos – Popayán.
Operations and the state of the	-Mantenimiento vía Isros – Cruce San Agustín.
Construcción de vías	-Construcción de 2.5 kms. De vía brisas del
	magdalena sector la teja vereda belénConstrucción de la vía que comunica a la
	vereda de Paloquemao con el municipio de San
	Agustín.
	Agustin.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Construcción y mejoramiento de	-Construcción de puente sobre la quebrada la
puentes.	negra en la vía que comunica a las veredas de
	alto planes con rivera.
	-Construcción pontón sobre la quebrada Simón
	Bolivar vereda mortiño.
	-Mantenimiento de 2 puentes sobre la vía a la
	vereda el mortiño.
	-Mantenimiento de un puente en la vereda
	guaduales.
	-Mantenimiento de un puente en la vereda
	paloquemao.
	-Construcción de un puente sobre la quebrada
	la negra en la vía que comunica a la vereda Alto Planes con Rivera.
	-Construcción de un puente sobre la quebrada Helechuzal en la vereda Plomadas.
	-Construcción de un puente sobre la quebrada
	Helechuzal en la vereda Silvania.
	-Construcción de un puente sobre el río
	Bordones en el sitio del socorro vereda Buenos
	Aires.
	-Construcción puente sobre la quebrada la
	negra en la vereda el Jardín.
	-Construcción puente sobre la quebrada el
	zorro en la vereda el Diamante.
	-Construcción puente sobre le río Mazamorras
	en la vereda paloquemao.
	-Construcción pontón en la vereda la
	Marqueza.
	-Construcción puente de mayor capacidad
	sobre el río Magdalena vía a Pitalito.
Construcción de obras de arte.	-Construcción de obras de arte en las vías
0.71-21/22/21	veredales e intermunicipales.
Señalización vial.	-Señalización vial en las vías veredales e
	intermunicipales.
Reconstrucción de senderos,	-Reconstrucción de caminos hacia los sitios
caminos reales y veredales.	turísticos para la implementación del
Carrillos reales y vereuales.	l'ecoturismo.
Mejorar el transporte interveredal	
i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	

5. AREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FORESTAL Y MINERA.

- Reconversión del uso del suelo y disminución de los conflictos de uso teniendo en cuenta la vocación del mismo.
- Reactivación del sector agropecuario, ampliación de la cobertura del servicio y programas alternativos.
- Diversificar la producción agropecuaria a través de las transferencias de tecnologías apropiadas a los pequeños productores para las condiciones de clima, suelo y medio ambiente acordes a la planeación del sector.

DDOOD ALLAC	DDOVEGTOG
PROGRAMAS	PROYECTOS
Implementar modelos productivos de acuerdo a la vocación de uso del suelo.	nunicipioParcelas productivas de cerdos con club de amas de casaProyecto silvopastoril en la parcela Bellavista de la UMATAImplementación de las huertas caserasIncorporación de sistemas alternativos
Implementación de la agricultura orgánica.	productivos como lulo. -Fomento de la agricultura orgánica sostenible mediante cultivos hortícolas, programa a desarrollarse con clubes de amas de casa de las veredas de trébol, salto de bordones, alto brisas, diamante, villanueva, ciénaga chiquita, delicias, plomadas, porvenir, bajo junín, vegas, primavera, paloquemao, san vicente, hornitos, cañaveral, buenos aires, carmen, independencia. -Mejoramiento de la dieta alimentaria balanceada mediante el establecimiento de cultivos hortícolas y semicomerciales de cultivos perecederos del municipio de Isnos, en la parte alta en las veredas de san vicente, alto junin, hornitos, paloquemao, sinaí, silvania, rivera, yarumal, jerusalen, palmeiras y mármolControl y manejo biológico de plagas.
Sistemas agrícolas ambientalmente sostenibles.	-Manejo silvopastoril en las áreas pecuarias, manejo de coberturas y sistemas combinados en áreas de ladera.
Industrialización de productos frutales.	-Planta procesadora de frutas para todo el municipio y será coordinado por las organizaciones del municipio.

PROGRAMAS	PROYECTOS
Apoyo a la reforma agraria municipal.	-Compra de terrenos para la recuperación de microcuencas y crear reserva forestal de la sociedad civil con el 1% del presupuesto municipalCreación del fondo rotatorio con el 1% del presupuesto municipal.
Infraestructura para el sector agropecuario.	 Construcción pequeños secaderos de café en la vereda primavera. Construcción hornillas y mesones club de amas de casa san isidro vereda el trébol. Construcción de 11 beneficiaderos de café vereda villanueva.
Transferencia de tecnología y granjas demostrativas.	-Construcción de unidad productiva de alevinos de trucha para fomentar la producción alternativa en la zona alta del municipioConstrucción de estanques piscícolas para la generación de empleo rural en la parte media del municipioGranja integral en el vivero.
Fortalecimiento de la UMATA.	-Apoyo logístico para la UMATA -Acompañamiento socio-empresarial.
Industrialización de la caña panelera.	-Fortalecer la parte logística del centro de acopio de panela del municipio para buscar nuevos mercadosConstrucción de hornillas ecológicas para la parte media del municipioConstrucción de un centro productivo para la reconversión tecnológica para pequeños productores de panela en el municipio de Isnos (hornillas a vapor).
Comercialización	-Asesorar y asistir a los pequeños productores en el acopio, adecuación y/o procesamiento y mercadeo de productos agrícolasDesarrollar tecnologías que conlleven al mejoramiento productivo, baja de costos, y el establecimiento de la cadena de comercialización y serviciosMejorar los canales de comercialización y optimizar la producción.

6. EQUIPAMIENTO EN SALUD, EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE.

- Mantenimiento, ampliación y dotación de la infraestructura educativa.
- Descentralización de la salud, ampliación de la cobertura y mejoramiento de la atención básica.
- Ampliación adecuación y dotación de equipo y recurso humano para los puestos de salud de los centros poblados.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas, y recreativas en el sistema educativo en todos los niveles.

	PROGRAMAS	PROYECTOS
-	Ampliar y mejorar la	-Construcción centro de salud en la vereda
	cobertura de los servicios de	vegas.
	salud en cuanto a calidad,	-Adecuación y dotación de equipo hospitalario y
	eficiencia, eficacia y	humano en los puestos de salud existentes.
	oportunidad.	-Ampliación de cobertura y optimización en el programa del SISBEN.
		-Implementación de las brigadas de salud.
		-Programa integral de salud para la población
		de ancianos y minusvalidos.
-	Desarrollar los conceptos de	-Capacitación a lideres y promotores de salud.
	prevención de salud familiar	-Capacitación a la comunidad en la prevención
	y comunitaria.	de enfermedades a nivel familiar y comunitario.
-	Fortalecimiento de la	-Reconstrucción de un aula escolar en la
	educación.	vereda marqueza.
		-Ampliación de escuela vereda remolino.
		-Ampliación escuela vereda bajo planes.
		-Ampliación escuela bajo planes.
		-Construcción de escuela en la vereda rivera. -Construcción escuela en la vereda el tigre.
		-Ampliación colegio semipresencial vereda
		sinaí.
		-Mantenimiento de la infraestructura física de
	las escuelas de las veredas alto y bajo junin,	
		bajo brisas, betania, capillas, ciénaga chiquita,
		florida, ídolos, mortiño, muralla, salen,
		cañaveral, plomadas, silvania, hornitos, mármol, alto planes, marqueza, guacas,
		guaduales, remolino, san lorenzo, san vicente,
		paloquemao y vegas.
		Paioquemao y vegas.

PROGRAMAS	PROYECTOS
	-Desarrollar programas mediante los cuales se
	utilicen las artes (teatro, música, pintura, danza, marionetas), con fines de educación ambiental
	para niños.
	-Fortalecimiento del aula de informática y computación, induciendo la capacitación vía
	Internet para el colegio Jose Eustacio RiveraDotación a las escuelas de bibliotecas,
	laboratorios escolares, computadoras, equipos audiovisuales, material didáctico y tableros acrílicos.
	-Ampliación de la infraestructura física de las
	escuelas de las veredas alto planes, guacas, bajo y alto junin, salen, san vicente, plomadas,
	florida, san lorenzo, ciénaga grande, canastos, porvenir, silvania y yarumal.
	-Formación y capacitación de docentes en temas relacionados con sus áreas de trabajo.
	-Educación no formal y de adultos.
	-Ampliación de la cobertura en la educación
	media vocacional en la parte rural.
	-Construcción, dotación y nombramiento de maestros especializados para el colegio técnico
	agrícola en la vereda Bajo Mondeyal.
	-Construcción y dotación de equipo y recurso
	humano en el Colegio del poblado salto de bordones.
	-Construcción de las escuelas de las veredas bajo magdalena y agrado.
	-Implementación de la cátedra en los
	establecimientos educativos sobre Isnos como Patrimonio Histórico y Cultural de la
	Humanidad Construcción de aula taller en el centro poblado del Salto de Bordones.
	-Construcción aula taller en la vereda
	mondeyalConstrucción salón comunal en la vereda brisas.
Construcción, mantenimiento, dotación y adecuación de las	-Encerramiento de la cancha vereda cañaveral. -Remodelación y encerramiento del
instalaciones deportivas para la práctica de la recreación y el	-Construcción y enmallado de la cancha vereda
deporte.	bajo junin.

PROGRAMAS	PROYECTOS
	-Juego de canchas múltiples con tableros acrílicos vereda Guaduales.
	-Construcción polideportivo vereda bajo magdalena.
	-Construcción, encerramiento y electrificación polideportivo vereda jardín.
	-Construcción placa polideportivo vereda jardín. -Reconstrucción polideportivo vereda idolos.
	-Construcción de polideportivos en las veredas de agrado, mármol, san Lorenzo y brisas del
	magdalenaMantenimiento y cerramiento de los
	polideportivos existentes en todas las veredas. -Construcción de un parque infantil en el
	poblado del salto de bordonesConstrucción de salones comunales en las
	veredas de agrado, alto planes, bajo brisas, bajo junin, granada, jardin, jarras, salto de
	bordones, Trebol, plomadas, san Lorenzo, silvania, paloquemao, yarumal, capillas,
	progreso, cañaveral, mortiño, canastos, ciénaga grande, villanueva y alto junin.